



HIGHER EDUCATION STUDENT ASSISTANCE AUTHORITY

# 8 PASOS PARA SOLICITAR AYUDA FEDERAL Y ESTATAL PARA ESTUDIANTES

## PASO 1 - ¡OBTENGA AYUDA GRATUITA!

Solicite información y ayuda gratuitas del orientador de la institución educativa, de la oficina de ayuda económica de la universidad o del instituto profesional al que planea asistir, o de HESAA en:

[www.hesaa.org](http://www.hesaa.org) o llame al **609-584-4480** o al Departamento de Educación (ED) de EE. UU. en [www.FederalStudentAid.ed.gov](http://www.FederalStudentAid.ed.gov) o llame al **1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)**. Hay asistencia sin cargo disponible en todo momento durante el proceso de solicitud. Jamás debe pagar para obtener ayuda.

## PASO 2 - ¡CONOZCA LOS PLAZOS LÍMITE DE 2019-2020!

Plazos límite del estado de Nueva Jersey

**Personas que solicitan la subvención del estado de NJ por primera vez**

**Solicitantes de otoño/primavera - 15 de septiembre de 2020**

**Solo primavera - 15 de febrero de 2021**

**Beneficiarios de renovación de la subvención de matrícula 15 de abril de 2020**

**Fechas límite federales**

Complete la FAFSA entre el 1° de octubre y el 30 de junio del año siguiente (sin excepciones para ninguna de las fechas) PERO realice la solicitud tan pronto como sea posible. Para cumplir con los plazos límite, presente la solicitud en línea en [www.fafsa.gov](http://www.fafsa.gov). Su universidad puede tener plazos límite también.

## PASO 3: CREAR UN INGRESO FEDERAL DE AYUDA PARA ESTUDIANTES (FSA)

Cree su ID de usuario y contraseña en <https://fsaid.ed.gov> y cree una ID de FSA. El estudiante y el padre deberán crear su propia identificación FSA en este sitio web. El estudiante usará su nombre de usuario para acceder a la FAFSA en [www.FAFSA.gov](http://www.FAFSA.gov), los padres usarán su identificación para firmar la FAFSA.

## PASO 4 - COMPLETE SU FAFSA

Para iniciar su FAFSA vaya a [www.fafsa.gov](http://www.fafsa.gov). El estudiante iniciará sesión con su ID de FSA. Use la herramienta de recuperación de datos del IRS (DRT) para completar su FAFSA. Si no puede usar DRT, deberá recopilar sus declaraciones de impuestos de 2018 y otros registros de ingresos. NJ Dreamers debe completar la Solicitud Alternativa de NJ solamente. Vaya a

[www.hesaa.org/Pages/NJAlternativeApplication.aspx](http://www.hesaa.org/Pages/NJAlternativeApplication.aspx) para completar su solicitud.

## PASO 5 - ¡SUS RESULTADOS DE FAFSA!

El Departamento de Educación de EE. UU. le enviará su Informe de ayuda estudiantil (SAR); el resultado de la tramitación de su FAFSA. Revise su SAR y, si es necesario, realice cambios o correcciones y envíelo para que se lo vuelva a tramitar. Puede enviar las correcciones de forma electrónica en [www.fafsa.gov](http://www.fafsa.gov). Su SAR completo y corregido contendrá su aporte familiar previsto (EFC), que determina sus requisitos de participación para la ayuda federal para estudiantes.

## PASO 6: SUS RESULTADOS DE LA AYUDA ESTATAL DE NJ!

HESAA enviará un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que figura en la FAFSA que contendrá su identificación de estado / HESAA de NJ. Se le indicará que cree una identificación de usuario y contraseña de NJFAMS para iniciar sesión en su Portal de estudiantes de NJFAMS. Puede encontrar su información de "Lista de tareas pendientes" y "Reconocimiento y elegibilidad", así como otras funciones para ayudarlo con su proceso de ayuda estatal.

## PASO 7 - ¡VERIFIQUE SUS RESPUESTAS!

Si se lo selecciona para una verificación federal, la oficina de ayuda financiera de su institución educativa le solicitará que presente las constancias de declaración de impuestos y otros documentos, según corresponda. Asegúrese de cumplir con los plazos límite de la institución educativa. Para solicitar una constancia de la declaración de impuestos del IRS, visite [www.irs.gov](http://www.irs.gov); es gratuita.

**Nota: el estado de Nueva Jersey también puede solicitar documentos para verificar la información que se declara en la FAFSA.**

## PASO 8 - ¡SE RESPONDEN SUS PREGUNTAS SOBRE ADJUDICACIONES!

**Todos los estudiantes:** deben comunicarse con la oficina de ayuda económica si tienen dudas sobre la ayuda que se les ofrece.

**Solicitantes nuevos:** deben revisar las cartas de concesión de las instituciones educativas para comparar los tipos y los montos de ayuda económica que se les ofrecen. Deben decidir a qué institución asistirán en base a una combinación de (a) cuán bien la institución se ajusta a sus necesidades y (b) la viabilidad económica después de tomar en cuenta toda la ayuda económica brindada.